



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

08

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2017313747
ASUNTO: solicitud concepto
DEPENDENCIA: 1802 - OFICINA ASESORA JURIDICA SH

Bogotá, 2017/04/06

Doctor
ROBERTO OCHOA URIBE
Director de Contratación
Secretaría Jurídica
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO CONTRATACIÓN DIRECTA

Apreciado Doctor:

La Secretaria de Hacienda de Cundinamarca, pretende suscribir un contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión a través de la contratación directa con ALPOPULAR S.A., relacionado con el servicio especializado de guarda y custodia de las mercancías aprendidas por la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca, el cual se viene suscribiendo de manera directa con el contratista mencionado, toda vez que ha sido el único interesado en presentar propuesta de manera global para todos los servicios y actividades necesarias para dicha actividad, la Secretaría cuenta con un presupuesto de Cuatrocientos Millones de Pesos Mte. (\$400.000.000) para el presente contrato con una vigencia aproximada de siete (7) meses.

Es de advertir que ALPOPULAR S.A. cuenta con la autorización y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, para prestar el servicio de almacén general de depósito, de conformidad con lo reglado en el Artículo 34 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, asegurando de esta manera que es una entidad que cuenta con la idoneidad requerida de acuerdo con la preceptiva del Numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior solicitamos su concepto para la viabilidad de esta contratación directa y así proceder a la elaboración de la minuta correspondiente.

Cordialmente,

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Jefe de Oficina

Proyectó: Claudia Ruth Franco Zamora



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre de Beneficencia Piso 4. Bogotá,
D.C. Tel. (1) 749 1449 - 749 1491

[CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)